

# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS



## COMISIÓN DE SALUD

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA

## **CONTENIDO**

- I. INTEGRACIÓN**
- II. PRESENTACIÓN**
- III. OBJETO**
- IV. MARCO JURÍDICO**
- V. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA**
- VI. LINEAS GENERALES DE ACCIÓN**
- VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**
- VIII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

## I. INTEGRACIÓN

**PRESIDENTA**

DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ

PAN



**SECRETARIA**

DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO

PRI



**VOCAL**

DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO

PAN



**VOCAL**

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

PAN



**VOCAL**

DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ

PAN



**VOCAL**

DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE

PRI



**VOCAL**

DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES

PRI



## II. PRESENTACIÓN

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos la firme convicción de fortalecer el sector Salud de nuestro Estado, a fin de que los servicios en este ámbito social sean de la mejor calidad y que todos los ciudadanos puedan tener acceso a los servicios del sector salud, garantizando lo que se encuentra establecido en la Constitución federal y estatal, así como en las leyes estatales concernientes a esta Comisión.

Como Legisladores estamos obligados a que nuestra tarea legislativa se enfoque a perfeccionar nuestros ordenamientos jurídicos en materia de salud, ajustándonos a las nuevas realidades y necesidades, a fin de contribuir al bienestar social de nuestro Estado.

Una sociedad tienen derecho al acceso universal a los servicios médicos oportunos, eficientes, calidad y con trato digno, es por ello, que trabajaremos para la sociedad tamaulipeca, para otorgarle las herramientas jurídicas que generen acciones con certeza y en una garantía para lograr el pleno acceso a la salud, para todos los sectores de nuestro pueblo tamaulipeco.

La Comisión, como órgano encargado de instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presentan al pleno en materia de salud presenta para su desarrollo, el Programa Anual de Trabajo, proyecto de trabajo legislativo, tomando en consideración los retos que nuestra sociedad.

### **III. OBJETO**

La presente propuesta de programa de trabajo es un instrumento de planeación de la Comisión de Salud, en la cual se establecen líneas de acción y actividades generales susceptibles a desarrollar durante el primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura de este H. Congreso del Estado, de acuerdo con las facultades y competencias que marcan la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

#### **IV. MARCO JURÍDICO**

La Comisión de Salud ejerce sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los siguientes ordenamientos jurídicos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Instrumentos Internacionales
3. Constitución Política del Estado de Tamaulipas
4. Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas en sus artículos 35 párrafo 1 y 2 inciso j), 36 y 39 párrafo 1, 2, 3 y 4, 40,41,42,43,44,45,46,47,48,49 y 50.
5. Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas
6. Ley del Expediente Clínico Electrónico en Tamaulipas
7. Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas
8. Ley de Fomento y Uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas
9. Ley de Protección para los no Fumadores del Estado de Tamaulipas

## **V. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA**

De acuerdo con el artículo 43 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, las comisiones ordinarias tendrán entre sus tareas: “Elaborar un programa anual de trabajo”.

En ese tenor, habremos de conformar una serie de líneas generales de acción, de las que podamos derivar una serie de actividades a desplegar por todos y cada uno de los miembros de la Comisión, en la inteligencia de que, como todo plan de trabajo, puede sufrir adecuaciones en la medida que las circunstancias y el trabajo de cada día, lo exijan.

## **VI. LINEAS GENERALES DE ACCIÓN**

1. Abatir el rezago existente de iniciativas turnadas a la Comisión.
2. Dar continuidad de manera objetiva a la labor de dictaminación de los asuntos que seas turnados, con la finalidad de brindar los instrumentos legislativos necesarios que integren el marco jurídico del sector salud en el Estado.
3. Celebrar sesiones cuando menos una vez cada dos meses, o una vez al mes cuando la importancia de los asuntos lo ameriten, despachando así los asuntos legislativos siempre conforme a derecho con la finalidad de analizar, discutir y votar los instrumentos legislativos, para su presentación ante el Pleno de este Congreso.
4. Asistir y participar en foros, coordinados por diversas instituciones, donde los expertos expresen su punto de vista y, por ende, aporten conocimientos para una mejor elaboración de leyes, para enriquecer la labor legislativa.

5. Gestionar la realización de diversas campañas, donde las personas puedan conocer el cuidado de su salud, mediante la vacunación, hábitos de alimentación y actividad física recomendada, entre otros que promuevan el cuidado propio de la salud.
6. Hacer valer el derecho humano a la salud, dando cumplimiento a lo establecido en la Carta Magna, así como en los instrumentos internacionales de los cuales el Estado mexicano sea parte y en todas las leyes estatales en la materia, que ponga al alcance de todos los habitantes servicios de calidad para cubrir todas las demandas sociales en materia de salud.
7. Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento del derecho a la Salud, a través de creación de las leyes y reformas que tengan como esencia principal el bienestar de la población tamaulipeca.
8. Trabajar en conjunto con el Gobierno del Estado, así como con las instituciones públicas y privadas, para fortalecer las políticas públicas referentes a la salubridad general y regulación sanitaria.

9. Legislar de manera oportuna, para crear las herramientas y mecanismos que permitan al sector salud prevenir a tiempo enfermedades, logrando con ello dar una mejor expectativa de vida a los tamaulipecos.
10. Establecer una relación interinstitucional con las dependencias que guarden relación con la materia de competencia de esta Comisión.
11. Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades.

## VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para el seguimiento y evaluación de los trabajos a cargo de la Comisión, el artículo 43 párrafo 1 inciso d) menciona que las Comisiones ordinarias tienen como tarea sesionar, cuando menos una vez cada dos meses, por lo que se considera el siguiente calendario, siendo flexible según las actividades propias del Congreso y de esta Comisión.

<b>MES</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>Noviembre 2016</b>	<b>Instalación de la Comisión Última semana aprobación del Programa Anual de Trabajo</b>
<b>Diciembre 2016</b>	<b>Reunión de trabajo, de así requerir los trabajos de este órgano parlamentario</b>
<b>Febrero 2017</b>	<b>Reunión de trabajo de la Comisión</b>
<b>Abril 2017</b>	<b>Reunión de trabajo de la Comisión</b>
<b>Junio 2017</b>	<b>Reunión de trabajo de la Comisión</b>
<b>Octubre 2017</b>	<b>Presentación del informe anual de actividades, a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado</b>

Durante los meses de julio, agosto y septiembre se continuará con el estudio del marco regulatorio de esta Comisión y por ende de su trabajo legislativo, así como las reuniones que se programen de conformidad con la agenda de trabajo de con algunas instituciones si fuera el caso.

## **VIII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 párrafo 1, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la Comisión rendirá un informe anual de actividades ante la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el fin de dar cuenta de los trabajos realizados, así como de su seguimiento, en aras de transparentar su actuación en el desempeño de sus actividades legislativas y de control de la gestión pública.

**COMISIÓN DE SALUD**

**DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**

PAN

**PRESIDENTA**

**DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO**

PRI

**SECRETARIA**

**DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO**

PAN

**VOCAL**

**DIP. JUANA ALÍCIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**

PAN

**VOCAL**

**DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ**

PAN

**VOCAL**

**DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**

PRI

**VOCAL**

**DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**

PRI

**VOCAL**